

ha tomado acuerdo alguno previo sobre las casetas, cuya construccion ha sido concedida por la Comision de Plasas, aplaudiendo no obstante las mejoras introducidas por esta; pero no puede acordar cosa alguna que perjudique a tercero. Le parece acertado el procedimiento indicado por los Sres Alcalde y Garcia Ellis notando que él no ha hablado del procedimiento si no solo del fondo de la cuestion al contestarse de asi mismo a la pregunta que habia formulado. Quien que conste que ahora es cuando se va a acordar respecto de las renovar casetas, felicitandose de haberlo motivado dicho acuerdo, concediendo aquellas, ó lo que es lo mismo ratificando lo hecho por la Comision que antes no tenia caracter de acuerdo.

101
El Sr Garcia Ellis recuerda que estaba ya acordado haber algunasISIONES y que ahora solo se trata llevarlo a la practica, y como lo que abunda no daña, propone se confirme el precedente acuerdo y darle titulos a los concesionarios.

102
El Sr Limeras dice que tambien le asaltaron dudas de que la Comision hubiese dado casetas sin acordarlo el Ayuntamiento pero despues de lo que se ha dicho está convencido acerca de la base que para ello ha tenido. Está conforme con la observacion del Sr Almaran de que al expedir los titulos se exprese la persona responsable, mas sin añadir quien haya construido la casetas, pues esto no le parece bien.

103
El Sr Garcia Ellis rectifica diciendo que él se referia a que el constructor constare en la relacion, en lo que no hay inconveniente, pero no en el titulo, que debe ser como los dados hasta aqui.

104
El Sr Soler D Pineda dice que como se ha atacado a la Comision no quiere para si la gloria que no le corresponda; que cuando él vi

